

¿Le preocupan los pagos de renta omitidos o teme un desalojo? Hay ayuda disponible

Millones de inquilinos no han podido pagar su renta durante la pandemia del coronavirus. Si pasa por dificultades para pagar la renta, los servicios básicos u otros costos, podría haber asistencia disponible para usted.

El Departamento del Tesoro ha dispuesto miles de millones de dólares para que agencias de los gobiernos estatales, locales o tribales le ofrezcan asistencia de emergencia con la renta a los hogares que califiquen.

Encuentre asistencia financiera para la renta

El programa de Asistencia de Emergencia con la Renta fue creado para ayudar a los inquilinos a cubrir los costos de vivienda y a permanecer en ellas durante la pandemia. Esta ayuda es distribuida a través de gobiernos estatales o locales.

Los programas que ofrecen asistencia con la renta funcionan de distintas formas, dependiendo de cómo hayan sido establecidos por cada gobierno estatal, local o tribal. Usted podría solicitar la asistencia usted mismo, o tendría que trabajar junto a su casero para poder hacer la solicitud.



Sepa dónde solicitarla

Para encontrar la agencia estatal u local dónde solicitar asistencia con la renta, visite cfpb.gov/govrenta. Si no puede hallar algún programa en su localidad, marque el 2-1-1 en su teléfono, o llame a la autoridad de vivienda de su localidad y pida asistencia.

Para calificar, debe haber pasado por dificultades financieras durante la pandemia del COVID-19, cumplir con ciertos requisitos locales, y estar atrasado con su renta. Su elegibilidad depende de cómo funcione el programa local, por lo que es buena idea que revise cuáles opciones tiene, si le preocupa la deuda que tiene con la renta.

La asistencia de emergencia con la renta puede ayudarle a cubrir pagos de alquiler que se hayan vencido durante la pandemia del COVID-19. Dependiendo de regulaciones y disponibilidad locales, usted podría recibir ayuda con renta futura, por hasta tres meses a la vez. Los programas locales también podrían cubrir los costos de servicios básicos, energía y otros, incluyendo electricidad, gas, combustible, aceite, agua, cañerías y recolección de basura. La asistencia con la renta también podría cubrir penalidades por mora razonables, servicio de internet, costos de mudanza, y otros cargos relacionados con la renta (como depósitos de seguridad, tarifa de solicitud de alquiler, o verificación de antecedentes).

Pida ayuda adicional

Aproveche la ayuda habitacional gratuita

Si quisiera recibir ayuda de algún experto local, contacte al programa de asesoría de vivienda del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés). Llame al 800-569-4287, o visite consumerfinance.gov/find-a-housing-counselor (en inglés).

Consulte a un abogado

La asociación de abogados u oficina de asistencia legal de su localidad podrían conectarle con asistencia legal gratuita o a bajo costo.

Quiénes somos

La Oficina para la Protección Financiera del Consumidor es una agencia del siglo XXI que ayuda al funcionamiento de los mercados financieros creando regulación más efectiva, al hacer cumplir dicha regulación de forma consistente y justa, y al empoderar a los consumidores a tomar control de sus finanzas personales.

Sepa más visitando consumerfinance.gov/es.

La misión del Departamento del Tesoro es mantener fuerte la economía y crear oportunidades económicas y laborales, a través de la promoción de condiciones que permitan el crecimiento y la estabilidad económica, tanto dentro, como fuera del país; reforzar la seguridad nacional, y manejar con efectividad, las finanzas y recursos del gobierno nacional.



Oficina para la Protección
Financiera del Consumidor



Sepa más visitando

consumerfinance.gov/es/inquilinos

2 of 2

6/2021